

## AMI-SeCo España

Grupo nacional de infraestructuras de mercado para valores y colateral

28 de junio de 2019 (10:00-12:00 horas).

Salón de los Cuarenta – Banco de España, C/Alcalá, 48 (Madrid)

### 1. Introducción

El presidente dio la bienvenida a los participantes a la reunión del Grupo AMI-SeCo España.

### 2. Información del Eurosistema

El Consejo de Gobierno del BCE ha aprobado modificar el criterio 2 de acceso de los depositarios centrales de valores (DCV) a la plataforma TARGET2-Securities. En concreto, se ha actualizado la referencia a los estándares internacionales que tienen que cumplir. Los DCV del Espacio Económico Europeo tendrán que ser evaluados positivamente por su autoridad nacional competente conforme al Reglamento (EU) N° 909/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014 sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores y por el que se modifican las Directivas 98/26/CE y 2014/65/UE y el Reglamento (UE) n° 236/2012. En el caso de DCV de otras jurisdicciones, la evaluación positiva se podrá seguir realizando en base a los Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero de CPMI-IOSCO o un marco legal equivalente.

El BCE publicó el 28 de mayo una consulta al mercado sobre la posible iniciativa del Eurosistema denominada EDDI (European Distribution of Debt Instruments), cuyo plazo de respuesta finaliza el 9 de julio. Se invitó a los participantes a responder y se informó sobre la sesión informativa organizada por el BCE el día 21 de junio sobre este asunto. En la misma se organizaron diversos paneles, en los que participaron representantes de la Comisión Europea, los DCV, emisores, inversores, etc., y el BCE hizo una presentación sobre el EDDI que está publicada en su web.

Iberclear expresó su disconformidad con la posible iniciativa del EDDI. Alguna entidad, además de señalar que hay aspectos legales que necesitan aclaración, planteó su preocupación sobre la posibilidad de que EDDI pudiese terminar siendo una iniciativa de mayor envergadura que podría cambiar el modelo actual de negocio.

La CNMV indicó que tiene dudas sobre la definición del proyecto, los cambios legales que requiere, la supervisión, etc. Informó que ESMA no ha tomado una postura al respecto y que su posición es cooperar para aclarar los temas que suscita.

Desde el Banco de España se aclaró que el Consejo de Gobierno del BCE no ha tomado aún ninguna decisión sobre EDDI y que la consulta busca conocer las preocupaciones y la demanda por parte del mercado.

### 3. Trabajos de armonización

#### a) Armonización sobre gestión del colateral

Se informó sobre el estado de la agenda de armonización en el ámbito de la gestión del colateral acordada por el AMI-SeCo. Los estándares que se presentaron al AMI-SeCo el 13 de mayo, relativos a los servicios tripartitos (TPA), facturación de servicios y gestión de eventos corporativos, fueron aprobados en principio, excepto tres estándares relativos a eventos corporativos que requerían un mayor análisis y cuya propuesta final se presenta al AMI-SeCo el 2 de julio (el estándar 5 sobre el tratamiento armonizado de eventos corporativos con flujos de caja negativos, el estándar 10 sobre la identificación de valores que son bloqueados por evento corporativo y el estándar 14 relativo al procesamiento de eventos corporativos en moneda distinta al euro). Además, la CMH TF ha consensuado la redacción del estándar 8 de manera que el pago del efectivo asociado a eventos corporativos se hará tan pronto como sea posible, no más tarde de las 12:00h del mediodía; y que, en el caso de amortizaciones, el pago y la amortización de saldos han de ser simultáneos.

Por otro lado, la CMH TF ha comenzado a trabajar sobre el segundo bloque de estándares de armonización sobre gestión del colateral. En junio inició el trabajo sobre procedimientos tributarios, movilización del colateral (horarios, cuentas de origen, etc.), así como gestión del colateral bilateral.

El Grupo de Armonización (HSG) presenta al AMI-SeCo de julio una propuesta actualizada sobre la metodología del marco de seguimiento, según la cual el 26 septiembre 2019 los DCV y TPA han de enviar al BCE su plan de adaptación. Se han de presentar planes independientes para cada bloque de estándares siguiendo la plantilla que distribuirá la CMH TF. Para finales de 2019 se ha de acometer la revisión del plan de adaptación de los DCV y TPA por los intermediarios y los agentes de los emisores. En la reunión de mayo del AMI-SeCo se acordó involucrar en cada grupo nacional a los emisores locales en el proceso de seguimiento.

En relación a la planificación y el marco de seguimiento, se informó al AMI-SeCo España sobre las fases previstas. En una primera fase la armonización afectará a valores de deuda sobre los estándares aprobados de eventos corporativos, TPA y facturación. Para noviembre 2022 los han de implementar los actores considerados relevantes según se define en cada estándar. En una segunda fase la armonización afectará a valores de renta variable y a otros estándares (procedimientos tributarios, colateral bilateral no con Eurosistema, cuentas de origen, etc).

Respecto a los estándares sobre la adopción del ISO 20022 (estándar 15 de eventos corporativos y estándar 1 de facturación), se plantea una adopción escalonada: en noviembre 2022 para DCV, TPA, bancos centrales nacionales y contrapartidas del Eurosistema, mientras que para el resto de actores las fechas están pendientes de determinar.

La información sobre el seguimiento se actualizará dos veces al año y el estado de progreso se publicará en la página web del BCE. El grupo AMI-SeCo España actuará como primer evaluador revisando la información de progreso y proponiendo el estado de implementación al BCE del mercado español. Como segundo evaluador, la secretaría del BCE revisará la consistencia y propondrá un informe al HSG / CMH TF para elevarlo al AMI-SeCo.

En el marco de las actividades de armonización, Iberclear informó que recientemente tuvo lugar la segunda reunión del Grupo Técnico de Seguimiento sobre Eventos Corporativos (GTS on Corporate Actions), en la que se informó del análisis preliminar para la implementación de cada uno de los estándares de armonización. Está previsto que en julio distribuyan el plan de adaptación y el análisis de impacto desde la perspectiva de DCV.

Por otro lado, en relación con los pagos de cupón, Iberclear informó que distribuirá un documento explicativo de la solución técnica que se ofrece al mercado para la devolución en un solo pago de las retenciones fiscales junto con el pago del cupón neto. El documento se enviará tanto al Banco de España como al grupo de eventos de la AEB para su validación en el mes de julio. Desde el Banco de España se informó que ya está trabajando en línea con la propuesta de Iberclear para poder gestionar el pago por el bruto y que espera que las entidades y emisores estén preparadas para hacerlo también.

Por último, el AMI-SeCo encargó al HSG analizar la colaboración entre los distintos grupos involucrados en la armonización sobre eventos corporativos (T2S CASG, CAJWG y CMH TF) para aprovechar las sinergias y maximizar la eficiencia en el seguimiento de estándares establecidos por cada grupo. Como conclusión, el HSG plantea consolidar el trabajo de seguimiento sobre estándares de los dos grupos T2S CASG y CAJWG a nivel local y a nivel europeo, teniendo en cuenta que también hay que hacer el seguimiento de los estándares preparados por la CMH TF que apruebe el AMI-SeCo. Se propone que haya un punto único de contacto en el BCE y que se coordine la evaluación de la implantación de los estándares.

#### **4. TARGET2-Securities**

##### **b) Actividad de T2S**

Jesús Benito, como presidente del Grupo de Dirección de DCV (CSG) en T2S informó sobre los temas más relevantes tratados en la última reunión del CSG, destacando que fue una reunión muy técnica donde se trataron peticiones de cambio en T2S, la planificación de las distintas *releases*, aspectos relacionados con los cambios relativos a la disciplina de mercado, temas financieros de T2S y de recuperación de costes, así como aspectos relativos a la ciberseguridad.

Sobre la operativa en T2S, el Banco de España informó que T2S sigue funcionando con normalidad. En mayo de 2019 se liquidó una media aproximada de 634 mil transacciones diarias. El 40% del volumen se liquidó en el ciclo diurno, que en términos de valor fue el 70%. Respecto a la eficiencia de la liquidación, ésta fue del 97,62% en términos de valor. De las operaciones de auto-colateralización, el 80% corresponde al ciclo diurno y un 20% al nocturno, correspondiendo el 96% a auto-colateralización sobre valores ya disponibles previamente en cartera –“*on stock*”- y el 4% restante corresponde a auto-colateralización “*on flow*”.

##### **b) Trabajos de los subgrupos**

###### **Eficiencia de la liquidación**

Iberclear informó sobre la última Workshop del AMI-SeCo sobre eficiencia de la liquidación celebrada el pasado 12 de junio. Las principales conclusiones estaban relacionadas con: el CR T2S-0694-URD “*Extension of the 08:00h and 15:45h partial settlement windows*” y el CR T2S-0653-URD “*Partial release functionality*”, quedando aplazada la determinación de un umbral u objetivo sobre el nivel de eficiencia de liquidación. Para medir las instrucciones elegibles para liquidación parcial, se utilizará el indicador “NPAR” con el que se infiere el porcentaje de instrucciones sobre las que se permite o no el uso de la “liquidación parcial”. Se acordó que, por el momento, no es necesario acordar una práctica de mercado armonizada sobre el uso de la funcionalidad del “*partial release*”.

Se acordó que hasta finales de 2019 se realizará un ejercicio de limpieza de las instrucciones pendientes en cada DCV con su comunidad. Además se planteó la potencial parametrización para la cancelación automática de las operaciones (instrucciones casadas) de más de 60 días de antigüedad. La próxima reunión de la workshop está prevista a finales de 2019.

Iberclear dio información sobre algunos datos de eficiencia de la liquidación e instrucciones pendientes de liquidar. Además, señaló que para poder avanzar necesitan que las entidades contrasten las cifras/ratios generales y colaboren en la limpieza de las operaciones pendientes.

## 5. Otros temas

Sobre los trabajos de la CSDR TF, el Banco de España informó que el mecanismo de gestión de fallidos se está desarrollando según los plazos previstos y que el BCE tiene previsto entregar la documentación (UDFS, etc.) el 30 de septiembre. No obstante, se espera una comunicación formal del regulador que confirme que la fecha de implementación se puede retrasar de septiembre de 2020 a noviembre de 2020.

En relación a los campos de case y el “party 2” y la armonización de estándares, Iberclear indicó que se está avanzando en el trabajo y que agradecen a las entidades la información que han aportado.

Sobre el funcionamiento del Comité de Usuarios de Iberclear, Iberclear informó que está pendiente de determinar la fecha de su primera convocatoria, en la que el Consejo de Iberclear propondrá a los miembros un presidente para el comité.

Desde la CNMV informaron que la segunda reunión del Grupo de trabajo sobre compensación y liquidación está prevista para el 25 de septiembre.

Las presentaciones realizadas durante la reunión se encuentran disponibles en la página web del Banco de España:

[https://www.bde.es/bde/es/areas/sispago/ami-seco-espana/AMI-SeCo\\_Espana.html](https://www.bde.es/bde/es/areas/sispago/ami-seco-espana/AMI-SeCo_Espana.html)

**Anexo. Asistentes a la VI Reunión del Grupo AMI-SeCo España del 28 de junio de 2019**

**Asistentes. Miembros del Grupo**

Carlos Sanz  
Montserrat Jiménez  
Fernando Castaño  
Jesús Pérez Bonilla  
José Peña  
Jesús Benito  
Francisco Béjar  
Jesús Sánchez  
Teresa Castilla  
Mercedes Irigaray  
Javier Ruíz del Pozo  
Pilar Mellado  
Alba Peña Castilla  
Maribel González  
Montserrat Domínguez  
Alberto Orce  
Maribel Cortés de Navas  
Natalia Campos García  
Fernando García Rojo  
Clara Gascón  
María José Teva Vázquez  
José Luis Rebollo  
Belén Laín San Martín  
Rafael González Aller  
Jose-Antonio Aldama  
Gema Moreno  
Ignacio Santillan

**Organización**

Banco de España  
Banco de España  
Banco de España  
Banco de España  
Banco de España  
Iberclear  
Iberclear  
Iberclear  
BME Clearing  
BME Clearing  
CNMV  
CNMV  
Banco Sabadell  
Banco Sabadell  
Banco Santander  
Banco Santander  
Bankia  
Bankinter  
BBVA  
BNP Paribas Securities Services  
CaixaBank  
Cecabank  
Cecabank  
Citibank  
Deutsche Bank  
Société Générale  
FOGAIN

**Asistentes. Observadores**

María Rosa de las Heras  
Miguel Pérez García de Mirasierra  
Javier Bernardo  
Isabel Rodríguez Molina

**Organización**

Banco de España  
Banco de España  
Banco de España  
Banco de España